

tado del incógnito Covante que por lo mismo se alla interinamente en  
el Obispo de las Indias, y no lo he visto de acordado en sus  
libros formados con los libros de esta Capellanía, y de donde  
se ha querido la abrogación respectiva por los sucesores, y los sucesores  
de Capellan por el Ayuntamiento en forma de las peticiones en  
que la Autoridad el Juan Pello, y la comarca como se contiene de el  
Resultado de los libros Capitulares a que se tiene el Obispo, y de donde  
prescrite para los efectos que haya lugar: con efecto de la Capellanía se  
alla incógnito notoriamente en el Obispo de B. Juan de  
nieo Nicheo de los Obispos Capellan y presidente: Notando lo qual  
se vive en el caso de que B. deca exponer sus sucesores y sucesores, nom  
brando sucesor que viva y por de donde venga a plantarse a los p  
tos de la ley de la fundación: El Obispo del Obispo es notoriamente de  
de régimen del linaje y prerogativa del Juan Pello fundador: se encuentra  
comiso en favor de donde tanto como por sí como por el Obispo  
de esta familia, como se muestra sin equivocación alguna del libro de  
lo que que representa lo mismo, y compañía a esta exposición: se alla  
en la Ciudad de Aca y los otros lugares, en el estado de concluir la obra  
matos, y de la a donde Mayor, y los otros de donde de obtener y obtener  
a el Obispo, y por lo mismo porque que no hay motivo para tenerlo de  
la elección de donde a que viva y anda con otros años, mayor m. de  
de como es el único que puede obtener, y el que debe llamarse  
según la voluntad de los fundadores: D. Juan Juan Martín. Obispo de  
de B. Juan, que se fue le presento aunque acredite ser de donde del  
nago del fundador se alla en grado mas temeroso que el Obispo del que vive:  
Notase mas que en el caso como se muestra de obrogación de B. de